



Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

DECRETO DE ALCALDÍA - CONVOCATORIA SUBVENCIONES INDIVIDUALES A DEPORTISTAS DESTACADOS DE VILLANUEVA DEL TRABUCO, EJERCICIO 2026

Vistas las bases para la concesión de subvenciones individuales a deportistas destacados en Villanueva del Trabuco publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 55 de 22 de marzo de 2016.

Vistas las Bases 40.2º y 43º de Ejecución del Presupuesto y, en uso de las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En atención a los artículos 25.1 I) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; al artículo 9, apartado 18 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, se considera que se trata de subvenciones las actividades deportivas que se encuentra dentro de las competencias locales; al Plan Estratégico de Subvenciones aprobado en el Pleno celebrado el 31 de marzo de 2022 y publicado en el BOPMA n.º 80 de 28 de abril de 2022; así como la base 1ª de la ordenanza reguladora de esta subvención publicada en BOPMA n.º 55 22/03/2016:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones individuales a deportistas destacados en Villanueva del Trabuco para el **ejercicio 2026**, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 55 de 22 de marzo de 2016.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de **2.500,00** euros correspondiente a la aplicación presupuestaria **341.480.26** "Subvenciones individuales a deportistas destacados" del vigente Presupuesto de Gastos.

TERCERO.- La concesión de las ayudas tendrá las siguientes condiciones establecidas en la citada Ordenanza:

DECRETO
Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JKDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

Beneficiarios.-

Serán beneficiarios de esta subvención los deportistas trabuqueños destacados en el año que identifique esta convocatoria. A la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS GENERALES

1. Estar empadronado con anterioridad de al menos dos años de la consecución del mérito alegado y durante el mismo. La Comisión valorará, en su caso, circunstancias excepcionales al respecto.
2. Ser deportista federado en la modalidad deportiva de la que se presenten los méritos en la temporada objeto de la subvención (temporada 2025).
3. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario.
4. Tener la condición de deportista destacado. A los efectos de la citada convocatoria tienen tal consideración aquellos que cumplan alguno de los siguientes supuestos:

* Haber sido deportista internacional representando a su Selección Nacional en competiciones oficiales o a España en competiciones internacionales.

* Haber participado en Campeonatos de España quedando entre los diez primeros puestos o encontrarse entre los 25 primeros puestos de la clasificación nacional.

* Haber participado con su Selección Autonómica o Provincial en competiciones oficiales.

* Haberse clasificado entre los tres primeros puestos en Campeonatos Provinciales de carácter oficial, siempre que se participe en la máxima categoría por edad en deportes de equipo.

DECRETO
Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

5. Los méritos presentados corresponderán a la temporada deportiva anterior al ejercicio en el que se apruebe la convocatoria (Méritos del año 2025).

Forma y plazo presentación solicitudes.-

El plazo para la presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente a la aprobación de la convocatoria, debiendo cumplir con los siguientes:

REQUISITOS GENERALES

1. Las solicitudes se presentarán, según modelo del Anexo I, en el registro de entrada del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco o por cualquier medio establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

* Fotocopia compulsada de la licencia federativa en vigor.

* Fotocopia compulsada del DNI del solicitante o tutor legal, en su caso.

* Certificado de empadronamiento en Villanueva del Trabuco desde los años solicitados.

* Memoria de la actividad deportiva realizada durante las dos temporadas anteriores en la que, por temporada, quede reflejada la participación en torneos o competiciones a tener en cuenta.

* Certificado de la correspondiente Federación en el que consten los méritos deportivos obtenidos durante la temporada anterior a esta convocatoria y la declaración de no haber recibido ninguna beca de otra Administración Pública. (temporada 2025)

* Proyecto de la temporada actual.

DECRETO
Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JKDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

* Informe firmado por el presidente o secretario del club en el que se manifieste su pertenencia al mismo.

* Declaración responsable (Anexo II) del cumplimiento de los requisitos y obligaciones exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria.

* Certificado bancario en el que figure el número de cuenta en el que ingresar la subvención otorgada, en su caso.

La ocultación o falsedad de cualquiera de los datos exigidos supondrá la anulación de la solicitud, así como la devolución de la subvención otorgada, en su caso, y la imposibilidad de optar en un período de 5 años a esta ayudas y análogas.

Obligaciones de los beneficiarios.-

En la medida de su disponibilidad, estarán obligados a colaborar con la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento en los actos de divulgación deportiva. A lucir en su equipación, siempre que sus respectivas federaciones lo permitan, el escudo del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco junto al eslogan “deporte trabuqueño”.

Cómputo de méritos y resolución.-

El baremo por el que se regirá el cómputo de los méritos presentados por las personas solicitantes será el establecido en el punto séptimo de la Ordenanza reguladora de la subvención. Con las distintas consideraciones establecidas en la misma, respecto al ámbito competitivo de que se trate. Al respecto se consideran Competiciones Oficiales, las que son organizadas por las respectivas federaciones y organismos públicos que las califiquen como tales.

El Foro de Participación y Transparencia de este Ayuntamiento realizará el procedimiento de asignación de la puntuación a cada deportista solicitante según la documentación aportada. La cuantía económica se determinará en función de la puntuación obtenida. Una vez revisadas las solicitudes, el área de la Concejalía de Deportes elevará la propuesta a la Alcaldía para su aprobación.

DECRETO
Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JKDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

Para cuestiones específicas se estará en todo, a lo expresado en la Ordenanza Municipal Reguladora para la Concesión de Subvenciones Individuales a Deportistas Destacados.

CUARTO.- Indicar a los solicitantes que una vez concedida la subvención y realizado el pago de la misma, estos datos serán remitidos al Ministerio de Hacienda a los efectos oportunos.

QUINTO.- Publicar la convocatoria de subvenciones en el tablón de edictos y en la página web municipal del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco. Registrar dicha subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y su posterior publicación en el BOPMA.

En Villanueva del Trabuco, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Juan Alejandro Pascual Martín

DECRETO
Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JKDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

ANEXO I

SOLICITUD

DATOS PARA SOLICITUD DE AYUDAS A DEPORTISTAS DESTACADOS DE VILLANUEVA DEL TRABUCO.

DATOS PERSONALES

Apellidos..... Nombre.....
Lugar de nacimiento: Provincia.....
Fecha..... Domicilio.....C. Postal.....
Municipio.....
Sexo.....Estado Civil..... Teléfono.....
D.N.I.....

DATOS ACADÉMICOS

Nivel de Estudios:

DATOS DEPORTIVOS

Especialidad deportiva por la que solicita ayuda.....

Afiliado a la Federación Deportiva de la Región de.....

Nº de Licencia Deportiva

DATOS DEPORTIVOS

Fecha:

(Firma del Deportista)

DECRETO
Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JKDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

ANEXO II

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE EL/LA SOLICITANTE NO ESTÁ
COMPRENDIDA EN NINGUNO DE LOS CASOS DE PROHIBICIÓN SEÑALADOS EN
EL ARTÍCULOS 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE
SUBVENCIONES.**

D./D^a _____

N.I.F. nº: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ C.P. _____

DECLARO

Que:

- No he sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No he solicitado la declaración de concurso, no he sido declarado/a insolvente en ningún tipo de procedimiento, no me hallo/a declarado/a en concurso, no estoy sujeto/a a intervención judicial y no he sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso/a en ninguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo,

DECRETO
Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

de incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e. Me hallo al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f. No tengo la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g. Me hallo al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

h. No he sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

i. No discrimino por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

j. Mi actividad no promueve ni justifica el odio o la violencia contra personas físicas o jurídicas ni enaltece o justifica por cualquier medio los delitos de terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución, ni la realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares.

k. No he sido suspendido/a en el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación en lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud puede practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente.

DECRETO
Número: 2026-0604
Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

Fecha:

Firmado: _____

DECRETO

Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JKDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE OTRAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA EL MISMO FIN

D./D^a _____

N.º de teléfono: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ C.P. _____

DECLARO

- No haber solicitado u obtenido subvención alguna para el mismo proyecto, de otras entidades públicas ni privadas.
- Haber solicitado u obtenido subvención para el mismo proyecto, de otras entidades públicas o privadas.

Entidad	Subvención solicitada	Subvención concedida

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente.

Fecha:

Firmado: _____

DECRETO
Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JKDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

DECLARACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA, CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO.

D/D^a _____

CIF nº: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ C.P. _____

DECLARO

Que en el día de la fecha, me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente.

Fecha:

Firmado: _____

DECRETO
Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JKDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 12





Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

ANEXO JUSTIFICACIÓN

RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONAD CON LA AYUDA

D./DÑA. _____

con C.I.F. _____, y domicilio _____

Localidad _____ con C.P. _____

DECLARO

Que la actividad subvencionada por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco a través del Programa de Ayudas a Deportista locales ha tenido los siguientes resultados, con indicación de los actividades realizadas, lugar, fechas de celebración, duración y resultados: **(a redactar por el/la interesado/a)**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente

Fecha:

Firmado:

DECRETO
Número: 2026-0604 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9JKDX4CCQMLJWZTXDN35K6R2C
Verificación: <https://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12

